SESION EXTRAORDINARIA Nº 225 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 25 de Septiembre de 2012, siendo las 09:15hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 225 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE,** actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ,** asiste, el Director de Obras **SR. CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO** el Director de Secpla **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA,** la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **VIVIANA VARGAS SANDOVAL** y la Unidad de Control SR. **CRISTIAN VILLAROEL ARIAS.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

1.- Convocatoria de acuerdo a lo señalado en el artículo 84 inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para tratar los siguientes temas:

- Informe de Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay alguna cosa puntual que quieran saber.

El Concejal Sr. Ramón rubio, responde que en forma general.

El Sr. Alcalde, responde que ambas Fondas estuvieron bien, que cumplieron con todas las normativas y sorprendiendo con la gran cantidad de público que concurrió a estas festividades pese a la cantidad de días que eran.

- Informe de Funcionarios trabajando en campañas políticas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se ha aumentado en aprovechamiento político para estas elecciones, porque tal como dice en la carta de fecha 20 de Septiembre del Administrador Municipal, se señala que no hay impedimento legal que señale que los funcionarios municipales trabajen hasta el ultimo día antes de las elecciones, pero hay dictámenes de la Contraloría General de la República que establecen que no puede haber

aprovechamiento de las actividades Municipales, y en este caso hay folletos de candidatos que son funcionarios vistiendo vestimenta municipal en las actividades y no precisamente como funcionarios sino como candidatos, por lo que si no se está cumpliendo lo que se dijo de respetar la Ley, pero se harán las denuncias respectivas en la Contraloría.

El Sr. Alcalde, señala que en ningún lado aparece que una persona que fue funcionario no puede aparecer en fotos, lo mismo pasaría con las imágenes de la ex Presidenta Michelle Bachelet que se usan por los candidatos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que a nadie se le pidió autorización para aparecer en el folleto, pero eso lo tendrá que determinar la Contraloría.

Ahora respecto a la carta del Administrador Municipal, hace una presentación diciendo que los Concejales no dijeron nada en el período pasado, pero le consta que nunca pasó lo mismo en ese entonces de aprovechar un cargo para una campaña política.

Con respecto al candidato Carlos Melleli, le parece que es poco ético que en dos fondas oficiales hubiesen carteles del candidato dentro de las fondas, si bien es cierto en su oportunidad el Alcalde dijo que Carlos se quedará en el Municipio organizando las Fiestas Patrias, pero lo que pasó es reprobable.

Tampoco le parece que en esta época se utilice las inmobiliarias, porque se ha conversado en reiteradas ocasiones sobre el problema con el negocio inmobiliario.

A la vez, ayer se realizó una actividad del Adulto Mayor en donde no fueron invitados los Concejales y que él asistió porque le dijeron los mismos vecinos, actividad frente a la cual se solicitó un informe para saber de donde se sacaron los recursos para comprar los premios que se regalaron, y en donde también concurrió el candidato Romo, para que decir el tema del libro que se está entregando, porque del momento que se dijo que se haría una revista los Concejales apoyaron la moción pero no así el libro de estas condiciones, por lo que a su juicio le queda claro el proselitismo que se está haciendo, por lo mismo insiste en que se entreguen los antecedentes de la licitación que se efectuó.

Para finalizar esta presentación con todos los puntos indicados procede a entregar y a leer la siguiente solicitud de los Sres. Concejales firmantes al Sr. Alcalde:

25 de Septiembre 2012

Señor

Rodrigo Etcheverry D.

Alcalde de Buin

Presidente del Concejo Municipal

Presente

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
25 SEP 2012
Nº PROV. 014204
ALCALDE SECRETARIO

Los Concejales abajo firmantes, en virtud de lo establecido en el inciso primero del artículo 30 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, venimos en solicitar la destitución del Administrador Municipal, Sr. Italo Pérez Galaz, atendido a las siguientes razones:

1- No haber dado cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal por medio del cual se dispuso la realización de una auditoría externa a la Municipalidad, a pesar de que ya han transcurrido 3 meses desde que se suscribió dicho acuerdo.
2- No haber adoptado las medidas pertinentes para evitar que los funcionarios municipales que, además, son candidatos en las próximas elecciones municipales, no se aprovechen de la Municipalidad para realizar actividades proselitistas, tal como lo establecen los dictámenes de contraloría (se adjunto folleto que da cuenta de tal situación)
3- Actuar más preocupado de la campaña electoral de los candidatos del partido político del cual es militante (UDI) que de las actividades propias de su cargo.

Asimismo, atendido que la remoción del funcionario en comento, además de ser dispuesta por el Alcalde, puede ser aprobada por el Concejo Municipal, los concejales abajo firmantes, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 84 de la Ley N° 18.695, venimos en convocar a sesión extraordinaria al Concejo Municipal para el día 26 de Septiembre a las 09:00 horas, a fin de someter a votación la remoción del Administrador Municipal.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

Ramón Calderón H.

Patricio Silva
Concejal de Buin

El Sr. Alcalde, pasa al punto N° 3.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta situación es más grave de lo que uno piensa porque parece hasta la Directora de Dideco en lo volantes, lo que no corresponde, y le pide al Sr. Alcalde que cumpla su palabra, por él dijo que al 28 de Septiembre los funcionarios candidatos renunciarían, por ejemplo el Sr. Ariel Gómez al ser funcionario tenía la calidad de planta en donde cumplía con un horario y con sus funciones, pero actualmente existen más de

un abogado en esa Dirección, además lamenta la descoordinación en las actividades que se realizan en la Plaza y además de compartir lo señalado por el Concejal Calderón respecto a las inmobiliarias porque la misma persona que da los permisos es la misma que las está autorizando, por lo que no corresponde que se involucre a una entidad como la Municipalidad porque es quien efectúa la recepción de las obras.

Con respecto a las revistas no se ve bien que los funcionarios municipales en horario municipal estén trabajando en compañas, porque él mismo vio a Mauricio Briones acarreando pintura desde la Sede de la UDI en horario de trabajo, lo mismo le paso al Concejal Henríquez pero con otro funcionario, por lo que acá se ve reflejado una falta y la pregunta es ¿Quién controla esta situación?, y también se siente engañado porque actúo de buena fe pensando que esto era algo simple y no de esta manera, y en donde sale publicidad engañosa porque se habla de las pavimentaciones de las veredas del Alto Jahuel, por lo que pide que no salga su imagen ni sus nombres, porque la revista que se esperaba era algo sencillo no en esta magnitud y en donde tampoco quiere salir perjudicado en alguna futura investigación por parte de la Contraloría General de la República.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si está situación no es campaña política la distribución del libro se comience hacer el día 2 de noviembre porque así se evita los comentarios sobre aprovechamiento político.

El Sr. Alcalde, quiere aclarar que esto es una revista municipal en donde salen todas las obras que se han efectuado durante este período, además no hay mentiras porque a cada uno de ustedes se les informó de esta revista, la que además cuyo financiamiento está aprobado por ustedes mismos y en donde se les pidió que hicieran un resumen de cada una de sus gestiones para que se agregaran en el libro. Además, si la revista es de buena calidad es porque se ha demostrado que acá se hacen las cosas bien y no al lote; por lo demás una de las cosas que siempre le han reclamado es que la ciudadanía debe estar informada de todas las cosas y eso es precisamente lo que se está haciendo, así que si encuentran mucho es lo que efectivamente lo que se ejecuto durante este periodo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esto en algún momento se pudiera discutir.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que falta la información sobre el traslado de las dependencias de DIDECO, porque no se sabe si ya se cambiaron las dependencias del Juzgado y de Dideco, y en donde además se gasto dinero en mobiliario nuevo y se pagó un mes adelantado sin ejecutarse el traslado.

El Sr. Alcalde, responde al Concejal que si quieren saber de alguna información debe ser más claro para solicitarla a las Direcciones correspondientes, ahora, respecto al punto en particular hubo un problema con el internet pero se está solucionando

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando se efectuará el traslado y se harán mayores gastos de los presupuestados.

El Sr. Alcalde, responde que la Directora de DIDECO está coordinando el traslado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si hay algún pago por indemnización.

El Sr. Alcalde responde que no, además se les ha explicado en varias oportunidades el porqué del traslado de las dependencias de DIDECO, siendo la principal de ellas son las condiciones de trabajo de los funcionarios.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo que le importa es saber si se pagó alguna indemnización por temas del contrato.

El Sr. Alcalde, responde que no.

Se cierra la sesión a las 09:45 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

MEBH/ccsu.